

Consideraciones relativas a la Discapacidad durante el brote de COVID-19

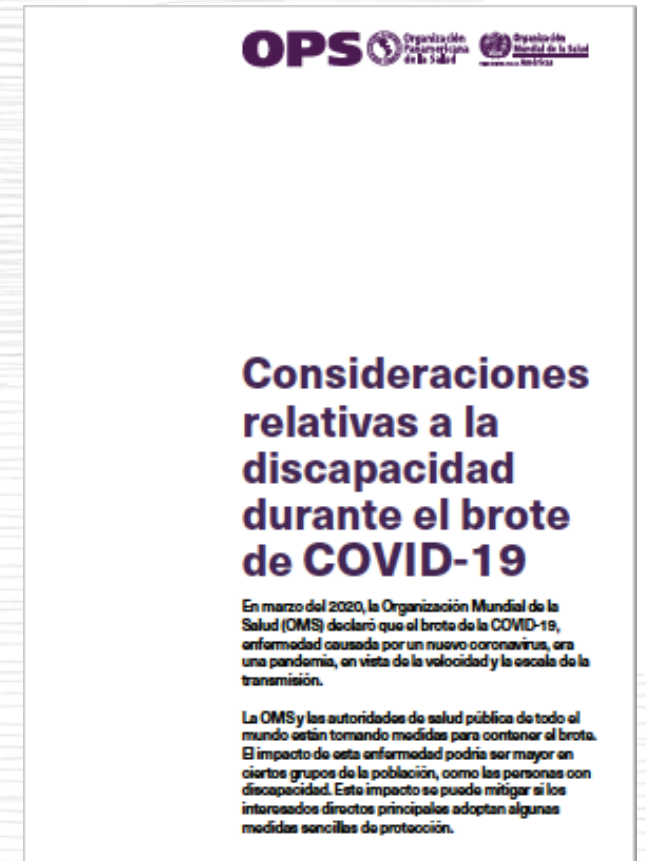
Antony Duttine,
Asesor en discapacidad y rehabilitación
26 de marzo

Discapacidad en las Americas

- **12-15%** de la población
- **33/35** países han ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades (+ Reino Unido, Países Bajos, Francia).
- **Artículo 11** Situaciones de riesgo y emergencias humanitarias:
 - *"todas las medidas necesarias para garantizar la protección y la seguridad de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo"*.
- **Artículo 25** Salud:
 - *"derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud sin discriminación"*

Discapacidad y la respuesta COVID-19

- La creciente preocupación por las personas con discapacidad
- Recomendaciones y declaraciones de organizaciones, organismos
- Lanzamiento del documento de consideraciones de la OMS (versión 1) - 23 de marzo
- Traducido al español y al portugués - 25 de marzo



Las personas con discapacidad y COVID-19

Pueden correr un riesgo mayor de contraer COVID-19:

- Obstáculos para acceder a la información de salud pública
- Obstáculos para emplear algunas medidas básicas de higiene, como el lavado de las manos
- Dificultades para mantener el distanciamiento social
- la necesidad de tocar cosas para obtener información del entorno o para apoyarse físicamente

Pueden correr un riesgo mayor de presentar casos más graves:

- Exacerba los problemas de salud existentes, en particular los relacionados con
 - *la función respiratoria*
 - *la función del sistema inmunitario*
 - *con cardiopatías o diabetes*
- obstáculos para el acceso a la atención de salud.

“Este impacto se puede mitigar si los interesados directos principales adoptan algunas medidas sencillas de protección”

OPS



Organización
Panamericana
de la Salud



Organización
Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

#UniversalHealth

Actores a los que se dirige el document...

1.

Las personas con discapacidad y los integrantes de su hogar

2.

Los gobiernos

3.

El personal de salud

4.

Los prestadores de servicios para personas con discapacidad

5.

la comunidad

Las personas con discapacidad y los integrantes de su hogar

- **Reduzca su posible exposición a la COVID-19**
- **Ponga en marcha un plan para asegurar la continuidad de la atención y el apoyo que necesite**
- **Prepare a los integrantes del hogar por si usted contrae COVID-19**
- **Salud mental y física de los integrantes del hogar y los cuidadores**

Los gobiernos

- **Asegúrese de que la información de salud pública y la comunicación sean accesibles**
- **Tome medidas dirigidas a las personas con discapacidad y sus redes de apoyo**
- **Tome medidas dirigidas a los prestadores de servicios para personas con discapacidad**

El personal de salud

- **Asegúrese de que la atención para la COVID-19 sea accesible, asequible e incluyente**
- **Ofrezca servicios de telesalud para las personas con discapacidad**

Los prestadores de servicios para personas con discapacidad

- **Elabore e implemente planes de continuidad del servicio**
- **Comuníquese con frecuencia con las personas con discapacidad y sus redes de apoyo**
- **Reduzca la posible exposición a la COVID-19 al prestar servicios a personas con discapacidad**
- **Proporcione suficiente apoyo para las personas con discapacidad que tengan necesidades complejas**

La comunidad

- **Medidas básicas de protección que debe adoptar el público en general**
- **Arreglos laborales exhibibles y medidas de control de infecciones que los empleadores deben apoyar**

5 mensajes prácticos para la comunidad sanitaria:

1. Coordinar las acciones con las organizaciones de personas con discapacidad y los líderes de la discapacidad.
2. Planificar ahora y prepararse: contratar intérpretes de lenguaje de señas, proveedores de subtítulos y otros proveedores expertos
3. Asegurar que las instalaciones sean accesibles, que el personal esté capacitado y que no discrimine a las personas con discapacidad.
4. Asegurar la prueba COVID-19 para personas con discapacidad, el hogar y los cuidadores.
5. Cuando sea posible, recopilar datos sobre discapacidad dentro de la vigilancia.